

11 de febrero del 2020
ORI-407-2020-C

Señores(as)
DECANOS (AS)
DIRECTORES(AS)
UNIDADES ACADÉMICAS
SEDES REGIONALES Y RECINTOS

Estimados(as) señores(as):

En primer instancia les externo mi agradecimiento por su colaboración y la de los funcionarios(as) docentes y administrativos, así como al estudiantado de la Sede Rodrigo Facio, Sede Regional, Recinto o Unidad Académica a su digno cargo, en los procesos de matrícula y de mejora que se han implementado.

Como es de su conocimiento, en estos procesos la Oficina de Registro e Información debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, por lo que la matrícula se procesa bajo estos lineamientos, incluyendo los planes de estudio que estén autorizados por la Vicerrectoría de Docencia por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) y que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), por lo que cualquier variación a éstos debe ser autorizada previamente por la Vicerrectoría de Docencia por medio de los procedimientos que este ente establece y así no se vea afectado el estudiantado en los procesos de matrícula web.

A continuación remito para su conocimiento el cronograma de actividades que regirán para el primer ciclo lectivo del 2020, tanto en la matrícula web que incluye matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos, así como los casos de excepción que deben realizarse en forma presencial, conforme lo establecido en la Resolución de Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-03-2020 emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

I CICLO LECTIVO DE 2020

FECHA	ACTIVIDAD
<p>07 de febrero del 2020</p> <p>La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al primer ciclo lectivo de 2020.</p>	<p>Guía de Horarios del primer ciclo lectivo de 2020. Publicación en la página Web de la Oficina de Registro e Información https://ori.ucr.ac.cr/.</p>
<p>Del 07 al 11 de febrero del 2020</p> <p>Se requiere que al estudiantado que efectuó activación para el Primer Ciclo Lectivo del 2020, se le asigne el plan de estudios y se les efectúe las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así mismo la asignación del(a) Profesor(a) Consejero(a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>	<p>Asignación de planes de estudio, Profesores(as) Consejeros(as) y convalidación de materias a estudiantes universitarios(as) que realizaron el proceso de activación, reingreso en el padrón, traslado de carrera o carrera simultánea.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 14 al 18 de febrero del 2020</p> <p>Es necesario en este período que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>	<p>Prematrícula Ordinaria. Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 18/02/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por los(as) estudiantes: 18/02/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: 18/02/2020 a las 18:00 horas.
<p>19 de febrero del 2020</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matricula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos.</p>	<p>Citas de matrícula ordinaria. Consultar en la dirección: https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p> <p>A partir de las 12:00 medio día.</p>
<p>Del 19 al 20 de febrero del 2020 (hasta las 12:00 m.d.)</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las sedes regionales o recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula ordinaria.</p>	<p>Ajustes en la oferta académica para matrícula ordinaria (Esto deberá realizarse a través de las fórmulas <u>SH1, SH2, SH3 y SH4, según corresponda</u>. Las mismas deberán enviarse a través del correo electrónico HORARIOS.ORI@ucr.ac.cr.)</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 24 al 27 de febrero del 2020</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita de matrícula, la asignación de los cursos se efectuará en línea. El sistema permite que aquellos(as) estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no exista cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha previamente a la generación del informe de matrícula.</p>	<p>Matrícula ordinaria. Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Realización en línea (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>
<p>28 de febrero del 2020</p> <p>El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página del sistema de matrícula web (https://ematricula.ucr.ac.cr/) de las 00:05 a.m hasta las 11:55 p.m. o de manera presencial en la Oficina de Registro e Información o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos en un horario de 08:00 a.m a 05:00 p.m.</p>	<p>Renuncia de materias. Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria.</p>
<p>28 de febrero del 2020</p> <p>Trámite realizado por la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>28 de febrero del 2020</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos- grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.</p>	<p>Ajustes de la oferta académica para prematrícula de inclusión (Esto deberá realizarse a través de las fórmulas <u>SH1, SH2, SH3 y SH4, según corresponda.</u> Las mismas deberán enviarse a través del correo electrónico <u>HORARIOS.ORI@ucr.ac.cr.</u>)</p>
<p>02 de marzo del 2020</p> <p>Disponible para las U.A. y persona docente del curso en https://ematicula.ucr.ac.cr/.</p>	<p>Lista de clase con matrícula ordinaria.</p>
<p>02 de marzo del 2020</p> <p>La anterior acción posibilita que el (la) estudiante conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de inclusión vía Web correspondiente al primer ciclo lectivo de 2020.</p>	<p>Cupos disponibles para inclusión. Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de inclusión, a partir de las 12:00 m.d. en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 03 al 04 de marzo del 2020</p> <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula de inclusión de cursos vía Web, que ha enviado la población estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prematrícula de inclusión. Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Se realiza en línea (https://ematricula.ucr.ac.cr/). Cursos disponibles para inclusión publicados en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/ (I ciclo lectivo 2020). - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 04/03/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las persona docentes revisen los proyectos enviados por los(as) estudiantes: 04/03/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por los profesores: 04/03/2020 a las 18:00 horas.
<p>Del 03 al 04 de marzo del 2020</p> <p>Solicitud de Inclusión por parte del estudiantado ante las Unidades Académicas (únicamente para casos de excepción, con base en los artículos 25 y 26 de la Resolución de Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-03-2020.</p>	<p>Inclusión para casos de excepción (de forma presencial).</p>
<p>05 de marzo del 2020</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula para la inclusión de cursos (vía Web), podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema (https://ematricula.ucr.ac.cr/) a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos.</p>	<p>Citas de matrícula de inclusión. Consultar en la dirección: (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p> <p>A partir de las 12:00 horas.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>05 de marzo del 2020 .</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.</p>	<p>Ajustes de la oferta académica para matrícula de inclusión (Esto deberá realizarse a través de las fórmulas <u>SH1, SH2, SH3 y SH4, según corresponda.</u> Las mismas deberán enviarse a través del correo electrónico HORARIOS.ORI@ucr.ac.cr.)</p>
<p>09 de marzo del 2020</p>	<p>Inicio de lecciones del Primer Ciclo Lectivo 2020.</p>
<p>Del 09 al 14 de marzo del 2020</p> <p>El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula, podrá efectuar este trámite vía web en la dirección electrónica (https://ematricula.ucr.ac.cr/), de las 00:05 a.m. del primer día hasta las 11:55 p.m. del último día.</p> <p>Presencialmente del 09 al 13 de marzo del 2020, mediante formulario disponible en la O.R.I. y S.R.S.R. en horario de 8:00 a. m. a las 5:00 p.m.).</p>	<p>Retiro de matrícula. (Se recomienda revisión de lo comunicado en la <i>Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-03-2020.</i></p>
<p>Del 09 al 20 de marzo del 2020</p> <p>Período para la autorización en la U.A. y la inscripción en la Oficina de Registro e Información (ORI) o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.).</p>	<p>Suficiencia</p> <p>Formulario disponible en la dirección electrónica https://ori.ucr.ac.cr/.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 09 de marzo al 03 de abril del 2020</p> <p>Período para la solicitud y aprobación en la U.A. En este mismo período, las U.A. deben remitir las autorizaciones a la O.R.I. y S.R.S.R.</p>	<p>Tutoría.</p> <p>Matrícula de cursos por tutoría.</p>
<p>Del 09 al 11 de marzo del 2020</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita de matrícula. La asignación de los cursos se efectuará en línea.</p>	<p>Matrícula de inclusión. Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Realización en línea (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>
<p>Del 09 al 11 de marzo del 2020</p> <p>Fecha límite para que las Unidades Académicas, y Coordinaciones de Carrera de Sedes Regionales, presenten ante la O.R.I. y los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, solicitud de inclusión conforme a los artículos 25 y 26 de la Resolución de ViVE-03-2020.</p>	<p>Inclusiones de cursos por excepción.</p> <p>Comunicación a la Oficina de Registro e Información, de inclusiones autorizadas según los artículos 25 y 26 de la Resolución ViVE-03-2020.</p>
<p>Del 09 de marzo al 26 de junio del 2020</p>	<p>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP). Período en el cual las Unidades Académicas reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del RRAE y la <i>Resolución ViVE-03-2020 de Normas y Procedimientos de Matrícula sistema de matrícula web</i> del presente ciclo.</p>
<p>12 de marzo del 2020 Trámite en la ORI con estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>12 de marzo del 2020.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de Aprovechamiento de Cupos.</p>	<p>Ajustes de oferta académica para prematrícula de Aprovechamiento de Cupos (Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH1, SH2, SH3 y SH4, según corresponda. Las mismas deberán enviarse a través del correo electrónico HORARIOS.ORI@ucr.ac.cr.)</p>
<p>16 de marzo del 2020</p> <p>Disponible para las U.A. y persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p>	<p>Lista de clase (matrícula ordinaria, inclusiones web y retiro de matrícula).</p>
<p>16 de marzo del 2020</p> <p>La anterior acción posibilita que el (la) estudiante conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía Web correspondiente al primer ciclo lectivo de 2020.</p>	<p>Cupos disponibles para matrícula de aprovechamiento de cupos. Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 12:00 medio día en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 16 de marzo del 2020 (a partir de las 12:00 m.d.) al 17 de marzo del 2020.</p> <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula de aprovechamiento de cupos vía Web, que ha enviado la población estudiantil.</p>	<p>Prematrícula de aprovechamiento de cupos. Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Se realiza en línea (https://ematicula.ucr.ac.cr/). Cursos disponibles para aprovechamiento de cupos publicados en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/ (I ciclo lectivo 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 17/03/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por los estudiantes: 17/03/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por los(as) profesores(as): 17/03/2020 a las 18:00 horas.
<p>18 de marzo del 2020 (hasta las 12:00 medio día)</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los servicios de registro de las sedes regionales o recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de aprovechamiento de cupos.</p>	<p>Ajustes de la oferta académica para matrícula de aprovechamiento de cupos (<u>Esto deberá realizarse a través de las fórmulas SH1, SH2, SH3 y SH4, según corresponda.</u> Las mismas deberán enviarse a través del correo electrónico HORARIOS.ORI@ucr.ac.cr.)</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>18 de marzo del 2020</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula para aprovechamiento de cupos (vía Web), podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema (https://ematricula.ucr.ac.cr/) a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos.</p>	<p>Citas de matrícula de aprovechamiento de cupos. Consultar en la dirección: (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p> <p>A partir de las 12:00 medio día.</p>
<p>Del 19 al 20 de marzo del 2020</p> <p>Los(as) estudiantes que hayan realizado y finalizado su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita de matrícula. La asignación de los cursos se efectuará en línea.</p>	<p>Matrícula de aprovechamiento de cupos. Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Realización en línea (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>
<p>20 de marzo del 2020</p> <p>Trámite en la ORI con estudiantado que realizó declaración jurada en prematricula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos</p>
<p>27 de marzo del 2020</p> <p>Fecha límite para que las Unidades Académicas, y Coordinaciones de Carrera de Sedes Regionales, presenten ante la O.R.I. y los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, solicitud de inclusión conforme al artículo 27 de la <i>Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula</i>.</p>	<p>Inclusiones de excepción cursos nuevos.</p> <p>Comunicación a la Oficina de Registro e Información, de inclusiones autorizadas según el artículo 27 de la Resolución ViVE-03-2020.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
13 de abril del 2020 Disponibile para las U.A. y persona docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr/ .	Lista de clase (matrícula ordinaria, inclusiones web, retiro de matrícula, aprovechamiento de cupos, suficiencia y tutoría).
04 de julio del 2020	Fin de lecciones del Primer Ciclo Lectivo 2020
Del 06 al 18 de julio del 2020	Período de exámenes finales Primer Ciclo Lectivo 2020

Es importante señalar que la anterior programación conlleva una serie de esfuerzos, con miras a lograr éxito en este proceso de tanta trascendencia en nuestra Institución.

Es por ello que reiteramos que la matrícula presencial deberá realizarse conforme lo establece el calendario adjunto, **ninguna solicitud de inclusión de forma presencial será tramitada fuera del plazo establecido**, sólo en caso de existir una situación de fuerza mayor y con la correspondiente documentación que demuestre la existencia de la misma, se atenderá de manera excepcional.

A partir del I ciclo lectivo del 2020, se deben considerar adicionalmente los siguientes aspectos en el proceso de matrícula:

- Para la matrícula presencial establecida en el artículo 25, inciso 2) de la Resolución de Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-03-2020 emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, únicamente se tramitarán aquellas solicitudes de las Unidades Académicas que acompañen la documentación correspondiente que respalde la inclusión solicitada. En el caso de las situaciones relacionadas con ajustes en el plan de estudios, la unidad académica deberán documentar el estado de las acciones con el Centro de Evaluación Académica (CEA), para asignar a la persona estudiante el plan de estudios que le permita realizar la matrícula web en los ciclos sucesivos.

- Con respecto a los cursos por suficiencia, la fórmula utilizada para el trámite de dicha matrícula deberá contar la autorización (firma y sello) por parte de la Unidad Académica que imparte el curso, y para el caso de cursos de servicio, además deberá contar con la autorización (firma y sello) de la Unidad Académica en donde se encuentra empadronada la persona estudiante. Así mismo, se reitera que no se podrá formalizar la matrícula de ningún curso por la modalidad de suficiencia sin la apertura del mismo por parte de la Unidad Académica antes del período establecido para tal efecto.

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-407-2020-C
Pág. 13

Reiteramos la importancia de que los planes de estudio de las distintas carreras que se imparten, sean revisados y que de existir alguna inconsistencia se remita la información correspondiente al Centro de Evaluación Académica, a la mayor brevedad posible. Adicionalmente, se requiere que aquellas carreras que ofrezcan trabajos finales de graduación y que éstos no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, debe ser notificado al Centro de Evaluación Académica indicando el nivel a incluir y las siglas respectivas, esta última acción, puede ser tramitada al correo electrónico del Br. Alejandro García Vargas alejandro.garcia@ucr.ac.cr, extensión telefónica 4823.

Cabe resaltar que la Oficina de Registro e Información, procederá a atender las consultas del estudiantado durante el proceso de prematrícula y matrícula en el número telefónico 2511-3670 y en la dirección electrónica matricula.ori@ucr.ac.cr. Así como, las consultas del personal docente serán atendidas en el número telefónico 2511-3677.

Además, se les recomienda la consulta de la Resolución ViVE-03-2019 “*Normas y Procedimientos de Matrícula Sistema de Matrícula Web (ematrícula)*”, dicho documento estará disponible en la dirección electrónica <https://ori.ucr.ac.cr/>.

Por último, me permito reiterar mi agradecimiento por su colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula, también le externo el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de las actividades antes detalladas.

Atentamente,

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
DIRECTOR

- C. M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia
Máster Alonso Castro Mattei, Director del Centro de Informática
Directores(as) de Sedes Regionales
Coordinadores(as) de Recintos
Coordinaciones de Vida Estudiantil y Docencia Sedes Regionales y Recintos
Encargados(as) de Servicios de Registro Sedes Regionales
Consejo Asesor O.R.I.